



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 83736
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2018-05-11 09:51:57
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
VICENS COMPANYY FRANCESC - 43149442Q		10/05/2018	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL79000560M65735977S3D13DT

CSV:



PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DEL EDIFICIO CUARTEL DE LA POLICIA LOCAL DE CALVIA

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro e instalación de los distintos elementos que componen el sistema de detección y alarma contra incendios del edificio de la Policía Local situado en la calle Alacant nº36 del polígono Son Bugadellas de Calvia.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

La instalación existente del sistema contra incendios es del año 2003 con lo que en la actualidad está completamente obsoleto. Los trabajos a realizar consisten en la sustitución de la central analógica, los 118 detectores analógicos, 16 pulsadores rearmables y la sirena óptica. Para la sustitución de los elementos se utilizará siempre que sea posible el cableado existente. En el caso en que se tenga que sustituir o añadir cableado éste estará incluido en el precio.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Central analógica:

La central de alarma de incendios debe disponer de las funciones y objetivos definidos en la norma EN54-2 para los equipos de control e indicación (e.c.i.) de la norma EN54-1.

La central estará alimentada ininterrumpidamente utilizando como suministro principal la red de 220VAc y como suministro secundario dos baterías herméticas de plomo ácido de 12V conectadas en serie.

La central dispondrá de un teclado de membrana frontal y un display alfanumérico junto con indicadores luminosos que permiten cumplir con los requisitos exigibles para este tipo de equipos y sistemas.

Además de los requisitos de la norma EN54-2, la central deberá disponer de las siguientes funciones con requisitos:

- Salida a dispositivos de alarma de incendios. Según 7.8 de EN54-2

- Retardo de salidas. Según 7.11 de EN54-2
- Detección de coincidencia. Según 7.12 de EN54-2
- Señales de avería de puntos. Según 8.3 de EN54-2
- Desconexión de puntos direccionables. Según 9.5 de EN54-2
- Estado de prueba. Según apartado 10 de EN54-2

Funciones auxiliares:

- Cambio de sensibilidad de los sensores
- Reloj en tiempo real
- Auto configuración
- Posibilidad de direccionar elementos
- Detección automática de doble dirección
- Indicación con led verde de elementos con avería o doble dirección
- Indicación con led rojo de elemento en alarma
- Detección automática de corte en lazo
- Detección automática de cruce en el lazo (con indicación del punto)
- Modo retardado
- Modo intermitente de sirenas
- Modo Día Noche
- Modos horarios
- Detección y aviso de elementos con suciedad
- Silenciado de grupos sirenas
- Silenciado de grupos relees
- Anulación de parpadeo de leds
- Textos informativos generales
- Textos de denominación de punto
- Textos de denominación de zonas
- Salida estándar USB para conexión con PC
- Dos puertos COM configurables multipropósito (RS232, RS485, Ethernet)
- Posibilidad de tele programación con software
- Posibilidad de uso de MODEM GSM para envío de mensajes SMS
- Posibilidad de conexión de centrales en red (No según norma EN54-2: 12.5.3)



Detector analógico de humo:

Los sensores tendrán salida analógica. Todos los elementos sensores, pulsadores y dispositivos de alarma (bloques A, D y C de la figura 1 de la norma EN54-1), estarán conectados mediante lazo cerrado de dos hilos polarizados.

Los elementos de lazo incorporarán aislador electrónico propio, lo que permitirá el funcionamiento del sistema en el caso de existir un cortocircuito en el lazo de conexión sin perder ninguna prestación por ello.

Deberá disponer del Certificado LPCB de acuerdo a:

- EN54-7 Detectores de humo
- EN54-17 Aisladores de cortocircuito
- Doble aislador de cortocircuito
- Alta capacidad de elementos por lazo, hasta 240 dispositivos
- Chequeo digital de dirección duplicada
- 4 niveles de alarma seleccionables
- Doble Led bicolor (rojo/verde) con visibilidad 360°
- Salida para piloto remoto
- Test magnético

Pulsador direccionable rearmable:

Pulsador direccionable con aislador de cortocircuito de las siguientes características técnicas o similar.

Características técnicas

Tensión de alimentación: 15-40 Vcc

Temperatura trabajo: -30 a 70 ° C

Consumo reposo: 70 µA

Humedad sin condensación: 95% HR

Corriente de salida: 6 mA @ 24 Vcc

Dimensiones: 87x87x23 mm

Corriente consumo led: 6 mA @ 24 Vcc

Color: Rojo



Sirena óptico acústica:

Sirena de base óptico-acústica direccionable con aislador de cortocircuito.

Características técnicas

Tensión de alimentación: 18-32 Vcc

Temperatura trabajo: -30 ° C a 70 ° C

Consumo reposo: 70 µA

Humedad sin condensación: 5-90 % HR

Corriente alarma: 4,5-7,7 mA

Volúmen máximo sonido: 92,5 dB

Color: blanco

Frecuencia de sonido: 500-2900 Hz

Índice de protección: IP21

3.- PLAZO DE GARANTIA

Se establece una garantía mínima para el material suministrado, contra defecto de fabricación y/o funcionamiento de dos años, para cualquier elemento o material que provoque un fallo total o parcial de la instalación.

Se establece una garantía mínima del funcionamiento de la instalación de dos meses desde la recepción de los trabajos.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución de los trabajos es de 1 semana desde la firma del acta de replanteo.

5.- PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO

El Presupuesto Ejecución Material es de 7.660,25 euros.

El Presupuesto Base de Licitación IVA excluido es de 9.115,70 euros.

El Presupuesto Base de Licitación IVA incluido es de 11.030 euros.



6.- FORMA DE PAGO

El pago del precio del contrato se realizará mediante la presentación por el adjudicatario de una factura al finalizarse los trabajos. Esta factura será conformada por los servicios municipales.

La persona responsable del contrato será el Jefe de Servicio de Mantenimiento o la persona en la que delegue.

7.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La asignación del contrato seguirá como criterio la elección de la oferta más económica que cumpla con los requerimientos técnicos descritos en el presente pliego.

El contrato se firmará trascurridos cinco días desde la comunicación de la adjudicación. Si al adjudicatario no cumpliera con este plazo, pasaría a proponerse como adjudicatario el licitador que hubiera hecho la segunda mejor oferta.

En Calvià, mayo 2018

Francesc Vicens Company
Cap de Servei de Manteniment

